

# DIARIO OFICIAL

## DE AVISOS DE MADRID



<p><b>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</b></p> <p>Madrid, 2 pesetas al mes.—Provincias, 6 pesetas al trimestre.—Estranjero: Unión postal, 15 francos al trimestre.—Otros países, 15 francos al año.</p> <p>Los pagos serán adelantados.</p> <p>Número suelto del día, 10 cts. Atrasado, 50</p>	<p><b>HORAS DE DESPACHO</b></p> <p>De 10 á 12 y de 3 á 6.</p>	<p><b>REDACCION Y ADMINISTRACION</b></p> <p><b>ALMIRANTE, NUM. 15</b></p> <p>— BAJO IZQUIERDA —</p> <p>Teléfono, 2.931</p>	<p><b>HORAS DE DESPACHO</b></p> <p>De 10 á 12 y de 3 á 6.</p>	<p><b>PRECIO DE ANUNCIOS</b></p> <p>Particulares... 75 cts. línea</p> <p>Oficiales... 50</p> <p>Los pagos serán adelantados</p> <p>Número suelto del día, 10 cts. Atrasado, 50</p>
--	---	--	---	--

**PARTE OFICIAL**

DE LA

**Presidencia del Consejo DE MINISTROS**

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban además personas de la Augusta Real Familia.

**SUMARIO**

DE LA

**"Gaceta,, de ayer**

**Ministerio de Fomento**

Real decreto autorizando al Ministro de este Departamento para que presente á las Cortes un proyecto de ley de Código minero.

Real decreto autorizando al Ministro de este Departamento para que presente á las Cortes un proyecto de ley modificando los párrafos 3.º y 4.º de la base 4.ª de la de 29 de

Junio de 1911, relativa á reorganización de las Cámaras de Comercio,

**Ministerio de Gracia y Justicia:**

Real decreto jubilando á Don Francisco Martínez Cantero, Presidente de la Audiencia Provincial de Cáceres

Otro nombrando Presidente de la Audiencia Provincial de Orense, á D. Joaquín Arguch y Oñate, Presidente de Sala y de la Audiencia Provincial de Las Palmas.

Otro promoviendo á la plaza de Presidente de Sala y de la Audiencia Provincial de las Palmas, á Don Fermín Verdú y Albert, Magistrado del mismo Tribunal.

**Administración Central.**

Anexo 1.º — Observatorio Central Meteorológico.—Subastas.—Administración Provincial.—Administración municipal.—Anuncios oficiales del Banco de España.—Santoral.

Anexo 2.º —Edictos.—Cuadros estadísticos.

Anexo 3.º —Tribunal Supremo.—Sala de lo Contencioso - Administrativo.

**PRESIDENCIA DEL Consejo de Ministros**

**REAL DECRETO**

En atención á lo solicitado por D. Marcelino García Argüelles, Gobernador civil cesante; de conformidad con lo propuesto por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, y con arreglo á lo dispuesto en las leyes de Presupuestos de 1835 y 1892,

Vengo en declararle jubilado por exceder de la edad reglamentaria y con el haber que por clasificación le corresponde.

Dado en Palacio á veintiuno de Octubre de mil novecientos doce.

**ALFONSO.**

El Presidente del Consejo de Ministros, José Canalejas.

**MINISTERIO DE Instrucción pública y Bellas Artes**

**REAL ORDEN**

Ilmo. S.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien

trasladar, en virtud de concurso, á la Cátedra de Lengua francesa del Instituto de Bazza, con el sueldo anual de 3.000 pesetas de entrada y 500 por razón de quinquenos, á D. Antonio Machado Ruiz, actual Catedrático numerario de igual asignatura del Instituto de Soria, cesando desde esta fecha en el último de los Institutos mencionados, conforme con lo dispuesto en el Real decreto de 31 de Julio de 1904.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 15 de Octubre de 1912.

**ALBA.**

Señor Subsecretario de este Ministerio.

**AYUNTAMIENTOS**

**LAS ROZAS DE MADRID**

El proyecto del presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1913, formado por la omisión de este Ayuntamiento, informado por el señor Regidor Síndico y aprobado por la Corporación en sesión ordinaria del día 5 del actual, se halla de manifiesto en esta Secretaría, por término de quince días, á

los efectos del art. 146 de la vigente ley Municipal.

Las Rozas de Madrid, 7 de Octubre de 1912.—El Alcalde, Agustín Bravo.

**LO SANTOS DE LA HUMOSA**

Se halla terminada y está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días para oír reclamaciones, la matrícula del subsidio industrial de esta localidad, formada para el próximo año de 1913.

Los Santos de la Humosa, 9 de Octubre de 1912.—El Alcalde, Engracio Hernández.

**MADARCOS**

Se halla terminado y sancionado por la Junta municipal y señor Regidor Síndico de este Ayuntamiento, y expuesto al público por espacio de quince días, en la Secretaría, los documentos que á continuación se expresan, para que puedan ser examinados por los contribuyentes que lo deseen, para el ejercicio próximo de 1913, y puedan hacer las observaciones que crean justas y puedan ser admitidas; pasado dicho plazo no se oirá ninguna.

1.º El presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1913.

2.º El padrón de cédulas personales de los individuos mayores de catorce años sujetos á dicho impuesto para 1913.

3.º La matrícula de la contribución industrial para el próximo ejercicio de 1913.

Lo que se hace saber al público por medio de los edictos correspondientes en los sitios de costumbre de esta localidad, para que no lleguen ignorancia y puedan hacer las reclamaciones que sean pertinentes.

Madarcos, 8 de Octubre de 1912. El Alcalde, Benigno Frutos.

**MANZANARES EL REAL**

Para oír reclamaciones, se halla expuesta al público en esta Secretaría, por el plazo de quince días, la matrícula de la contribución industrial del próximo año de 1913; y transcurridos, será mandada á la aprobación de la Superioridad.

Manzanares el Real, 10 de Octubre de 1912.—El Alcalde, Marcelo Prieto.

**MOSTOLIES**

La matrícula industrial de esta Villa para el año de 1913 se halla de manifiesto, por término de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, para que pueda ser examinada por las personas interesadas, y presentar las re-

178 POR MAD. E. GIRARDIN

Elena pensaba en él con un candor lleno de ternura.

Ningun delirio de amor venía á agitarla; ningun vago deseo la inquietaba.

Y es que el amor era para ella un resaca de horror.

Ignoraba sus males, sus delicias, sus pudores y sus encantos.

No comprendía que hubiese dicha en el amor.

Y es que su primera noche de casada había sido una noche de terror.

¡Pobre joven! á los diez y seis años, sola... con un loco!

Se le había revelado el amor como un medio de curar la demencia, no como una dicha.

Fué un médico, y no una madre, quien la condujo trémula y llorosa al lecho nupcial.

180 POR MAD. E. GIRARDIN

XIV.

*Una pasión en el cate de pasta.*

Ya comprenderéis que todo esto formaba un carácter de mujer muy original.

Leonardo la amaba apasionadamente. La amaba de todas veras.

Cuando se separaba de ella, se entristecía. Volveré el sábado, le dijo; y tuvo precisión de pensar que la volvería á ver muy pronto, para no ser demasiado desgraciado al decirle: ¡Adios!

179 VIRTUD Y AMOR

¡Temblaba pero no con ese temblor que embriaga y que es casi la dicha! no á causa de ese inquieto pudor que es uno de los presentimientos del amor.

¡Temblaba de miedo! temblaba con un terror verdadero, pálida de horror como una víctima á quien espera el suplicio, y que no encuentra valor ni en la exaltación de sus ideas, ni en los sentimientos de su corazón.

¡Pobre Elena!

Casada tan joven... ignoraba los secretos de la vida... Mujer, no sabía nada del amor.

clamaciones que á su derecho convinga.

Móstoles, 9 de Octubre de 1912.—El Alcalde, Francisco Manzano.

#### NAVALAFUENTE

La matrícula de contribución industrial de este término municipal se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días; durante los mismos puede ser examinada y hacerse las reclamaciones que creyeren oportunas, tanto los en ella comprendidos cuanto cualquier otro vecino.

Navalafuente, 13 de Octubre de 1912.—El Alcalde, Pedro R. Hernán.

#### NAVALCARNERO

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de esta Villa para el próximo año de 1913 se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante el que pueden presentarse las reclamaciones que estimen convenientes, las que con el indicado proyecto de presupuesto se someterán á la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Navalcarnero, 11 de Octubre de 1912.—El Alcalde interino, Juan García.

#### NUEVO BAZTAN

La matrícula industrial y de comercio de este término para el próximo año de 1913 se halla formada y queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, con el fin de oír las reclamaciones que en su caso puedan hacer los interesados; pasado dicho plazo, no se oír ninguna.

Nuevo Baztán, á 8 de Octubre de 1912.—El Alcalde, Anacleto Gallego.

#### PELAYOS

La matrícula industrial y de comercio de esta Villa para el año 1913 se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por

término de quince días, para oír reclamaciones.

Pelayos 9 de Octubre de 1912. El Alcalde, Natallo García.

#### PERALES DE TAJUÑA

La matrícula industrial de esta Villa formada para el próximo año 1913 se halla terminada y de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Perales de Tajuña, 10 de Octubre de 1912.—El Alcalde, Idefonso Cediel.

#### PEZUELA DE LAS TORRES

El repartimiento del canon de la Dehesa á favor de fondos municipales correspondiente al corriente año de 1912 se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por ocho días, á los efectos de reclamaciones.

Pezuela de las Torres, 14 de Octubre de 1912.—El Alcalde, Gumersindo Bachiller.

#### POZUELO DEL REY

Se encuentra terminada y queda expuesta al público, por término de quince días, la matrícula industrial de este término municipal, para oír cuantas reclamaciones se presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Pozuelo del Rey, 6 de Octubre de 1912.—El Alcalde, Nicasio Aparicio.

#### REDUEÑA

La matrícula de contribución industrial y de comercio de esta localidad para el año próximo de 1913 se halla terminada y de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Redueña, 9 de Octubre de 1912.—El Alcalde, Prudencio Pérez.

#### RIBAS Y VACIAMADRID

La matrícula de la contribución industrial y de comercio formada por esta Alcaldía para el próximo año de 1913 se encuentra formada y expuesta al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de

quince días, con el fin de oír reclamaciones.

Lo que se hace público á los efectos oportunos.

Ribas y Vaciamadrid, 7 de Octubre de 1912.—El Alcalde, Apolinar Alambra.

#### ROBLEDILLO DE LA JARA

El padrón y matrícula de la contribución industrial de este término municipal formados para el año de 1913, se hallan expuestos al público, por término de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, para oír reclamaciones, pasado dicho plazo no serán atendidas.

Robledillo de la Jara, á 12 de Octubre de 1912.—El Alcalde, P. O., Miguel Benito.

### EDICTOS Y SENTENCIAS

#### REQUISITORIA

Rodríguez Allué (Felisa), natural de Zaragoza, de unos 33 años, morena, buen color, mal parecida, estatura regular, delgada y viste de luto, domiciliada últimamente en la calle de Dulcinea, 7, procesada por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de Chamberí.

Madrid, 21 de Octubre de 1912.—V.º B.º—El señor Juez Miguel Ochoa.—El Secretario, Lcdo. Fulgencio Muzas.

(B.—301.)

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte, en las diligencias de ejecución de la sentencia dictada en la causa seguida contra Francisco Navas Hoyos por hurto, se saca por primera vez y término de ocho días, á la venta en pública subasta, una libra de chocolate de Astorga y ocho bujías de espelma, tasados en la cantidad de dos pesetas, veinticinco céntimos, para cuya acto que tendrá lu-

gar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día 4 de Noviembre próximo, á las dos de su tarde, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el Establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de dicha tasación, consignaciones que serán devueltas seguidamente de terminarse el acto, excepto la correspondiente al mejor postor que quedará reservada en garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso, como parte de pago del precio de la venta: que puede hacerse á calidad de ceder á un tercero y que los objetos que se su bastan, están en puostos de manifiesto á los licitadores en la Secretaría del que refrenda.

Madrid, 18 de Octubre de 1912.—V.º B.º—El señor Juez García del Pozo.—El Secretario, Por mi compañero señor Navarro, Lcdo. Pedro Taracena.

Y para su inserción en el DIARIO OFICIAL DE AVISOS, expido la presente copia visada por el señor Juez, que firmo en Madrid, á 18 de Octubre de 1912.—V.º B.º—El señor Juez, García del Pozo.—Es copia, Por mi compañero señor Navarro, Lcdo. Pedro Taracena.

(B.—302.)

#### REQUISITORIA

Rodríguez Allué (Teresa), natural de Zaragoza, de 36 á 38 años; pelo negro, color pálido, demacrada, estatura más bien baja, delgada y viste de luto, domiciliada últimamente en la calle de Dulcinea, 7, procesada por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí.

Madrid, 21 de Octubre de

1912.—V.º B.º—El señor Juez Miguel Ochoa.—El Secretario, Lcdo. Fulgencio Muzas.

(B.—303.)

#### EDICTO

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte, por providencia de ocho del actual en diligencias de ejecución de la sentencia dictada en autos ejecutivos seguidos por Don Antonio Michels de Champorain contra Doña Concepción González Feijóo, Marquesa Viuda de Liedana, se cita y llama á dicha señora, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que en el término de quinto día comparezca en la Secretaría del infrascrito, á fin de oír cierto requerimiento, apercibida de que si no lo verifica le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid, doce de Octubre de mil novecientos doce.—V.º B.º El Juez de 1.ª instancia, Felipe Torres.—El Secretario, Ante mí: Lcdo. Rafael L. de Pando.

(C.—199.)

### DIRECCION GENERAL DE LA Guardia Civil

#### 4.º Negociado.

#### ANUNCIO

Debiendo verificarse en esta población en la finca titulada «El Alba», propiedad del Colegio de huérfanos de la Guardia civil, las obras necesarias para instalar una Sección del Colegio de guardias jóvenes y sus dependencias, con arreglo al proyecto aprobado, se sacan á concurso público las comprendidas desde la partida número uno del presupuesto hasta la número doscientos uno inclusive, cuyo acto tendrá lugar en la Dirección general de la Guardia civil, el día veintiocho de Noviembre del presente año, á las tres de la tarde, con

estricta sujeción al pliego de condiciones y demás documentos que constituyen el proyecto, los que se hallan de manifiesto en dicho Centro, á las horas de oficina, todos los días laborables, admitiéndose los pliegos de proposición hasta el día anterior á la fecha indicada, á las doce de su mañana.

#### Modelo de proposición.

Don . . . . ., vecino de . . . . ., que habita en la calle de . . . . ., número . . . . ., enterado del anuncio publicado en los periódicos oficiales con fecha . . . . . y de las condiciones y requisitos que se exigen, para la adjudicación en concurso público de las obras que han de ejecutarse en la finca titulada «El Alba», de esta Corte, propiedad del Colegio de huérfanos de la Guardia civil, se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las obras comprendidas entre las partidas número uno y doscientos uno inclusive, del presupuesto, terminándolas para el quince de Septiembre de mil novecientos trece, ejecutándolas con estricta sujeción á cuantas condiciones se imponen en el proyecto, haciendo la rebaja (aquí se expresará en letra el tanto por ciento que se rebaja) en los precios que marca el presupuesto.

También se ofrece y comprometo á . . . . . (aquí se consignarán los beneficios ó mejoras que piense hacer en las obras, indicando los documentos que remite por separado.) (Fecha y firma del proponente)

Madrid, veintiuno de Octubre de mil novecientos doce.

El General Director,  
Aznar.

(E.—150.)

#### MONTE DE PIEDAD

#### Caja de Ahorros DE MADRID

Habiéndose extraviado el resguardo de empeño de Al-

Elena pensaba en él con un candor lleno de ternura.

Ningun delirio de amor venía á agitarla; ningun vago deseo la inquietaba.

Y es que el amor era para ella un recurado de horror.

Ignoraba sus malos, sus delicias, sus pudores y sus encantos.

No comprendía que hubiese dicha en el amor.

Y es que su primera noche de casada había sido una noche de terror.

¡Pobre joven! á los diez y seis años, sola... con un loco!

Se le había revelado el amor como un medio de curar la demencia, no como una dicha.

Fué un médico, y no una madre, quien la condujo trémula y llorosa al lecho nupcial.

tear á una duquesa fea, y, si se consideraba orgulloso al creerse el amante de la marquesa de Pontages, era porque Elena reunía á las ventajas de un ilustre nacimiento las gracias y atractivos de una notable belleza.

Leonardo se acercaba á París, y, en esta atmósfera de goces ficticios, sus vanidades de amor empezaban á desperterarse.

Quizás no hubihra hecho estas reflexiones á una elevación de mil piés, sobre una montaña.

Pero, á pesar suyo, el aire que respiraba, los objetos que herían su vista, obrando sobre su corazón y dirigían sus pensamientos.

Al llegar á París, su primer cuidado fué el de vestirse, poniendo en este deber una gran atención y esmero: pensa-

creen obligadas á amar precisamente en el faubourg Saint-Germain; como dicen nuestros elegantes, aman en rigor al hombre que las agrada, lo que no se atreven á hacer las demás mujeres de una distinción dudosa; quieren nombres para cubrir la vulgaridad de su origen.

Las grandes señoras, por el contrario, están hastiadas de las ventajas del rango, que para las otras es el todo.

Cuando una duquesa es ama, podéis creer que os halla de su gusto.

Leonardo tenía razón; su observacion era justa; no olvidaba mas que una cosa, que esto mismo podía aplicarse á los hombres, y especialmente á él.

Sin embargo, es preciso confesarlo, Leonardo tenía vanidad, pero el sentimiento de lo bello era superior en él á esta vanidad; no hubiera podido galen-

hajas número 49.803 por la cantidad de 1.000 pesetas, expedido por la Oficina C. Re-nuevo de este Establecimiento en 12 de Diciembre de 1911, se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del público; en inteligencia de que si transcurridos treinta días, á contar desde esta fecha, no se presentase el resguardo primitivo ó reclamación alguna, se expedirá duplicado de aquél á tenor del art. 88 del Reglamento.

Madrid, catorce de Octubre de mil novecientos doce.

El Contador, A. Calzada, (A.—426.)

Teatro Real

La inauguración se celebrará el miércoles 13 de Noviembre, con Aida, a la que se presentarán la Mszzoleni y Palet. La primera contará también la Gioconda, una de sus óperas.

Smirnoff, que viene precedido de gran fama, debutará con Mefistofeles, ópera en que hará también su presen-

tación la soprano Srta. Mo-cisca.

Isabeau, la nueva ópera de Mascagni, libro de L. Illica, será estrenada por Lucía Crestani y el tenor Francisco Buroni.

Las condiciones del abono serán las siguientes:

Constará de 80 funciones á diario, y estará dividido en dos turnos, en la forma siguiente:

Turno primero, de 32 funciones, que se verificarán precisamente los miércoles y sábados de cada semana.

Turno segundo, de 48 funciones, que se verificarán asimismo los domingos, martes y jueves de cada semana.

Esta distribución de días, turnos y funciones es inalterable.

Cuando por causas imprevistas se suspenda alguna representación en turno primero, pasará ésta del sábado al miércoles, ó viceversa.

Cuando la suspensión sea en turno segundo, del mismo modo pasará la función de domingo á martes, de martes

á jueves ó de jueves á domingo.

En ambos turnos, por lo tanto, la función suspendida se verificará en el día inmediato siguiente del turno respectivo, y con objeto de evitar confusiones los anuncios y carteles de la Empresa llevarán la numeración correlativa de la función de abono y de la correspondiente al turno.

La renovación del abono estará abierta desde el día 25 de Octubre actual hasta el día 3, inclusive, de Noviembre próximo, para los señores abonados en la temporada anterior, previa la presentación del talón de abono correspondiente.

Desde el día 4 de Noviembre en adelante la Empresa dispondrá libremente de las localidades que resulten sin abonar, á favor de las personas que las soliciten.

Las oficinas de la administración estarán abiertas, en los despachos de costumbre, todos los días, de once á un por la mañana y de tres á seis por la tarde.

Es muy posible que á la lista publicada haya de añadirse algún nombre muy valioso; la Empresa está en negociaciones con el tenor Anselmi, y todo hace suponer que esas negociaciones tendrán resultado muy satisfactorio.

Curiosidades

De Yanquilandia.

Hace días llegó á Nueva York el vapor «Caledonia», procedente de Glasgow, Escocia, con carga y pasajeros. Esto lo hacen todos los vapores, pero éste trae además un cargamento de novias.

Así como suena: cuarenta muchachas rezagantes que venían á echarles el lazo á sus cuarenta novios, que esperaban ansiosos en el muelle.

Como eran tantas, y las escocesas se parecían físicamente en todo, éstas resolvieron unas semanas antes de salir enviarlas á sus novios cuarenta pañuelos de diferentes colores cada uno; es decir, cada novia envió su pañuelo á su novio, advirtiéndole que al atracar el vapor ella llevaría en la mano el duplicado del pañuelo, exactamente igual al enviado, con el fin de que la reconociera á la distancia y ella reconocerlo á él también. Una travesura de novios y nada más.

Cuando el buque estuvo á la vista los cuarenta novios sacaron sus pañuelos á rehucir; pero como la emoción los embargaba, muchos dejaron caer los pañuelos, los que al ser recogidos se cambiaron de unos señores á otros, cos. que pasó inadvertida.

Cuando el vapor atracó aquello fué una ondulación de pañuelos de colores maravillosos, y cada pareja se dio por reconocida desde la cubierta del buque.

Llegó el momento del desembarque y aquí fué Troya. Cada novio se dirigió á abrazar y besar á la muchacha

que llevaba el color de su pañuelo, y como la mayor parte habían sido cambiados, he aquí que vino la gran confusión, y las caricias se proporcionalmente á las novias ajenas.

Al poco rato no se oía sino un gran murmullo y estas voces: «¿Dónde está la mía; la mía es la que ya quiero; dónde está mi Virginia!» «Paula», decía otro; «Carlota», «María», «Rudesinda»; «¿qué es este, señor?»

A fin se pusieron en filas opuestas los novios y las novias y fueron llamándose por sus nombres respectivos, con lo que terminó la confusión en medio de la admiración de los atónitos oficiales de aduana y el gran público que presenciaba el espectáculo.

Servicio de la Plaza

PARA EL 24 DE OCTUBRE DE 1912

Oficial General de día: Excelentísimo señor Don Antonio Lafuente.

Parada: León. Jefe de parada: señor Comandante del 2.º Mixto, Don Alfonso Rodríguez.

Imaginaria de ídem señor Comandante de Madrid, Don José Jiménez Coronado.

Guardia del Real Palacio: León; dos piezas del 10.º Montado y 22 caballos del Príncipe.

Jefe de día: señor Comandante de Madrid, D. José Jiménez Coronado.

Imaginaria de ídem: señor Comandante del 10.º Montado D. Mariano López.

Visita de Hospital: segundo capitán de Barbastro.

Reconocimiento de provisiones: primer capitán del Príncipe.

El general gobernador, Contreras.

Espectáculos para hoy

ESPAÑOL.—A las 9, Amores y amoríos.

COMEDIA.—A las 9 y 11, Primerose (estreno.)

LARA.—A las 9 y 11, Un vaso de agua.—El asno de Buridán.

A las 4 y 11, El incierto porvenir y La revolución desde abajo.

CERVANTES.—A las 6 y 11, Los hijos del sol naciente. A las 10, Franchoti.—Las cosas de la vida.

APOLO.—A las 6, Los molinos cantan... (estreno.) A las 10, La suerte loca.—El fresco de Goya.

PRICE.—(Inauguración).—A las 9 y 11, La viuda alegre.

ESLAVA.—A las 6, Princesitas del dólar. A las 10 y 11, Petit café.

NOVEDADES.—A las 6, El amor que huye.—El hambre nacional.

A las 9, Almas bohemias.—El ciudadano Metralia.—El golfo de Guinea.

BENAVENTE.—De 5 á 11 y 114.—Sección continua de cinematógrafo.—Todos los días estrenos.

ROMEA.—Secciones desde las 6 y 112.—Artísticas películas.—Grandes éxitos de variedades.

TEATRO NUEVO.—De 5 á 7 y 114 y de 9 á 12 y 114 de la noche, preciosas películas.—Estrenos todos los días.

COLISEO DE LA FLOR.—Grandes atracciones en películas.—Estrenos todos los días de las mejores marcas.

BOLSA DE MADRID

(DE LA GACETA DEL 23 DE OCTUBRE DE 1912.)

Table with columns: VALORES DEL ESTADO, DIA 19, DIA 21. Includes 4% perpetuo and various series of 50,000 pesetas nominal.

Table with columns: VALORES DEL ESTADO, DIA 19, DIA 21. Includes 4% interior (30 Diciembre 1908) and various series of 50,000 pesetas nominal.

Table with columns: VALORES DEL ESTADO, DIA 19, DIA 21. Includes A plazo and Fin corriente.

Table with columns: VALORES DEL ESTADO, DIA 19, DIA 21. Includes 4% amortizable and various series of 25,000 pesetas nominal.

Table with columns: VALORES DEL ESTADO, DIA 19, DIA 21. Includes 5% amortizable.—Al contado and various series of 50,000 pesetas nominal.

VALORES DE SOCIEDADES

Table with columns: Acciones, Obligaciones. Lists various banks and companies like Banco de España, Compañía Arrendataria de Tabacos, etc.

Resumen general de pesetas nominales negociadas

Table with columns: 4 por 100 perpetuo al contado, Idem, fin corriente, etc. Lists various financial instruments and their values.

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

Table with columns: Francos negociados, Libras esterlinas negociadas. Lists exchange rates for Paris and London.

LOTERIA NACIONAL

PROSPECTO DE PREMIOS para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 31 de Octubre de 1912.

Ha de constar de 31 000 billetes, al precio de 30 pesetas cada uno, divididos en décimos á 3 pesetas, distribuyéndose 643 188 pesetas en 1.468 premios, de la manera siguiente:

Table with columns: PREMIOS, PESETAS. Lists prize amounts from 100,000 down to 1,468.

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que puede corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las señaladas para los números anterior y posterior al de los premios anteriores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 31.000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 300 pesetas, se entendiendo que, si el premio primero corresponde, por ejemplo, al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100; y en igual forma las aproximaciones de los premios segundo y tercero.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del ramo. Y en la propia forma se harán después sorteos especiales, para adjudicar cinco premios de 125 pesetas entre las doncellas acogidas en los establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid; y uno de 625 entre las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, que tuvieren justificado su derecho.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, á hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto á las operaciones de los sorteos. Al día siguiente de efectuados éstos, se expondrá el resultado al público, por medio de listas impresas, únicas y fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagarán en las Administraciones donde bayan establecidos los billetes respectivos, con presentación y entrega de los mismos.

Madrid, 21 Agosto de 1912.—El Director general, Eduardo Rodríguez.

# Lo saben las madres

No hay niño que no sufra de la dentición, por mal que se comporte, si usa la legítima *Dentición de San Justo* (Sacramento, 2, Madrid), pues le calma en la agitación, le hace brotar la leche, suprime la fiebre y le impide los ataques de alfilerete, rebusco y los otros y los demás.

**Importante**  
Existiendo en Barcelona, Sevilla, Málaga, Valencia, Alicante y otras provincias de España infinidad de cajas falsificadas de la *Dentición*, que causan graves trastornos en las criaturas, para no dejarse engañar, exigid que cada caja muestre el dibujo en el centro de la marca registrada, ó sea el busto de un niño en colores verde y rojo, y el nombre de San Justo Fernández, sobrino de Pablo Fernández Laguarda, único propietario de la Farmacia y Laboratorio de la calle del Sacramento, 2, Madrid, y en caso de duda pedidla directamente y se os facilitará franqueo de parte á todos los puntos de España. Caja, 6 pesetas.

**ENTURAS**  
Las enturas, tanto cotidianas, desaparecen con el *Jarabe de San Justo* (Sacramento, 2, Madrid), que hacen un jarabe y van usadas millones de cajas. Las enturas y falsificaciones no curan. Exigid la marca registrada, el busto de un niño en colores rojo y negro, dibujado en el centro de toda caja marca, y el nombre de San Justo Fernández, sobrino de Pablo Fernández Laguarda. Cajas de 2 y 6 pesetas. Madrid, Sacramento, 2.

**TOS FERVA**  
Se cura con el *Jarabe Antiférrico*, sin necesidad de tomar otra medicina. Lo recomendarán cualquier médico. Frasco, 2,50 pesetas. Madrid, Sacramento, 2.

**ESTERILIDAD**  
Nuestra *Dieta* combierte el combate las infecciones y debilidad de los órganos que hacen estériles á las señoras. Frasco, 6 pesetas. Se remite por correo. Madrid, Sacramento, 2, Farmacia.

**GRITAS DE LOS PULMONES**  
Se cura en veinticuatro horas con nuestra *Pomada contra las gritas*. Bote, 2 pesetas. Se remite por correo. Madrid, Sacramento, 2.

**ANEMIA-CLOROSIS**  
Carácter inmediato con el *Jarabe de Nopal* todo anémico. Indispensable á todos los que necesitan un sangre más cantidad de hierro para gozar perfecta salud. Frasco, 3 pesetas. Madrid, Sacramento, 2.

**PILDORAS ANTICATARCALES**  
Curan en pocas horas toda clase de tos, por crónica que sea. Calman la irritación, y con su uso desaparece la inflamación de las membranas mucosas; normalizan los ruidos, volviéndolos á sus funciones; facilitan la expectoración; aplacan y extinguen la tos y el asma, y contienen el flujo ó desviación de nariz, boca y pecho. Cajas de 2,50 y 5 pesetas. Se remiten por correo. Madrid, Sacramento, 2.

**GARGANTA Y BOCA**  
Las irritaciones y ulceraciones, de cualquier clase ó índole, se curan con el *Gargarismo de Nopal* *Lejoso*, desinfectante, detartrato, astrigente y antipútrido. Frasco, 3 pesetas. Madrid, Sacramento, 2.

**NIJE**  
Con la *Magnesia doble* *Antidiarreica*, que es á la vez purgante suave, se extingue la bilis, acedias, mareos y jaquecas. Bote, 2 pesetas. Madrid, Sacramento, 2.

**KEAPES**  
Se cura en poco tiempo con nuestra *Pomada antihéptica*. Conviene usar al interior nuestro *Jarabe de Nopal Lejoso*, gran depurativo, alterante y reconstituyente. Bote de la Pomada, 2 pesetas el Jarabe, 4 pesetas franco. Madrid, Sacramento, 2.

**ZARZAPARRILLA UNIVERSAL**  
(*Elisir de la salud y de la vida*)

Purifica la sangre viciada por cualquier virus de los que actúan en la economía animal venenosa, ya proceda simplemente de irritación general, particular ó especial de los órganos, ya sea de adquisiciones silísticas ó venéreas, atemperando al individuo más fagoso, siendo un agente decidido contra las escrófulas, abscesos de la piel, afecciones nerviosas, irritaciones é inflamaciones, abusos del mercurio, dolores reumáticos, enfermedades de la boca y garganta, y curando en muchos casos tomas producidas por abundancia de sangre ó plétora. Frascos de 2, 3 y 4 pesetas. Madrid, Sacramento, 2, Farmacia.

**ENFERMOS DEL ESTOMAGO**  
Con dos cajas *Perla Estomacal*, de R. Fernández, han curado las acedias, dispepsias, gastralgias, enteros y diarreas del estómago é intestinos, diarreas, vómitos y cuanto revela malas digestiones, individuos que llevaban padeciendo más de veinte años y que estaban cansados de usar otros medicamentos sin resultados positivos. La *Perla Estomacal* abre el apetito, nutre al débil y es un gran digestivo. Caja, 2,50 pesetas; por 3,75 se remite á todos los puntos. Madrid, Sacramento, 2, Farmacia (hoy San Justo, núm. 4).

## ACADEMIA-BUFETE

Fuencarral, 97, 2.º (frente al Hospicio).

Escuela especial de Derecho (cursos rápidos).

Escuela para las oposiciones á los Cuerpos de Policia, Justicia y al Tribunal de Cuentas y Ministerios.

En este Centro los Profesores han de ser Licenciados ó Doctores en las materias á su cargo, con hábito de enseñanza; siendo propio de esta casa la concepción de espíritu, dejando libertad á los señores alumnos con la elección de temas.

Los padres ó tutores tienen derecho á fiscalizar la vida interna y las actas referentes á la conducta de sus hijos ó pupilos, así como pedir cuantos informes crean convenientes al efecto.

En la escuela mensual, hay ejercicios prácticos y exámenes de todas las materias, para cuyos actos son oportunamente invitadas las respectivas familias.

### ONERARIOS

Preparación especial	Cursos rápidos
Cursos de tres asignaturas... 25 pesetas	Cursos de tres asignaturas... 25 pesetas
Exámenes (para preparación)... 50	Exámenes (para preparación)... 50
Preparación por cursos... 75	Preparación por cursos... 75

Formosos habitaciones á Fuencarral ó Palma (gran higiene y servicio).

Fuencarral, 97, 2.º (frente al Hospicio).

# COLEGIO DEL CARDENAL CISNEROS

DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA INCORPORADO AL INSTITUTO DE SAN ISIDRO DESDE 1881

Costanilla de Santiago, núm. 6, primero

DIRECTOR-PROPIETARIO:  
**F. BARBERO Y DELGADO**  
Doctor en Ciencias Físico-Matemáticas.

Este Colegio es higiénicamente uno de los más recomendados de esta Corte por sus amplios locales é independencia absoluta. La educación Moral y Religiosa, encomendada al virtuoso *Director espiritual*, es garantía de que á los alumnos se les inculcan los preceptos religiosos, conduciéndolos fielmente por el camino del bien.

La educación intelectual se encuentra á cargo de 16 *ilustrados profesores* de reconocida competencia, disponiendo del material científico moderno, para que el alumno adquiera el conocimiento exacto de la ciencia que estudia.

En este Centro se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados de *párvulos, elemental y superior*. La segunda enseñanza, hasta recibir el grado de *bachiller*, y las asignaturas de Dibujo, Idiomas y Caligrafía.

Los honorarios para alumnos externos son los siguientes:

	PRIMERA ENSEÑANZA	Puntos
Clase de párvulos...		10
Idem elemental...		15
Idem superior...		20

	SEGUNDA ENSEÑANZA	Puntos
Una asignatura...		10
Des ídem...		10
Primer curso completo...		30
Cualquiera de los siguientes...		10

El mejor elogio que puede hacerse del resultado que se obtiene en este Colegio es publicar la relación de las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los exámenes oficiales del último curso, de 1911 á 1912, que fué el siguiente:

PREMIOS	Sobresalientes	Notables	Aprobados	Supensos	TOTAL
28	166	89	35	60	218

Los alumnos de la clase Superior, de Primera enseñanza, reciben directamente clase especial de *Francés teórico-práctico y de Caligrafía* de los mismos profesores que tienen á su cargo esas asignaturas en el Bachillerato, sin aumento de honorarios.

Se admiten alumnos *medio pensionados y externos*, en las condiciones que marca el *Boletín*, que se facilitará á quien lo solicite.

## Preparación para Oposiciones

de Correos, Monte de Piedad, Tribunal de Cuentas, Ferrocarriles, Policía, Pensiones HONORARIOS MÓDICOS.—CLASES TARDE Y NOCHE

HITA, 11, 3.º — SR. PAREDES

## Veronés.-Fotógrafo

San Bernardo, número 52. - Madrid.

Tres retratos artísticos, 3 pesetas.

## LA PREPARATORIA MILITAR

Preparación para ingreso en las Academias militares é instituciones similares por los profesores:

De Arqueología, comandante D. José Latorre; de Algebra y Trigonometría, capitán D. Juan Ozeta, y de Geometría, capitán D. Rodrigo Peñalosa, ex profesor de la Academia de Infantería.

De Dibujo, D. Adolfo Aragón, profesor de Dibujo y de Escultura, capitán D. José B. Infante.

Inspector del Internado, capitán D. D. Colito Pantoja, profesor del Cuartel.

Dirección de la correspondencia Sr. D. Rodrigo Peñalosa Marchán.—Granada, 4, TOLEDO

# Restaurant del Comercio

Espléndido salón de comidas.  
Concierto musical á las comidas.  
Almuerzo desde 50 pesetas á \$20 el mes.

Per 30 pesetas treinta cubiertos con tres platos, vino y postre. Servicio especial y á la carta; precios muy económicos para bodas, bautismos y banquetes etc. etc. desde una á veinticinco pesetas.

SERVICIONES PARA ESTABLECIMIENTOS

DESDE 25 PESETAS MES

41, Cruz, 41, entresuelos. — MADRID.